

PROPUESTA:

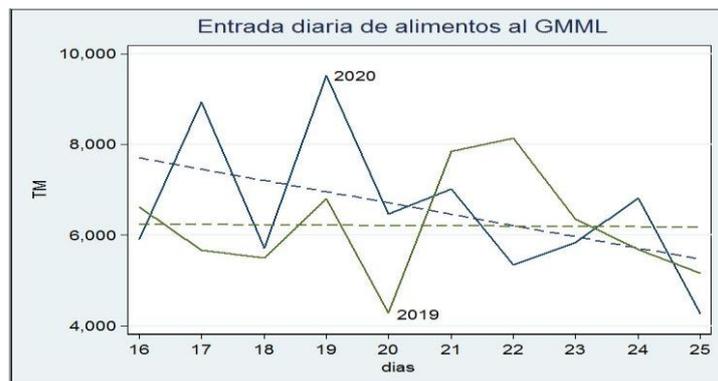
“A COMER SALUDABLE PERÚ”

RESTABLECER LA ECONOMIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19

El Perú enfrenta uno de los momentos más complejos por emergencia sanitaria, en este escenario de crisis es muy importante el adecuado funcionamiento del sistema agro alimentario que abastece a las ciudades a nivel nacional.

Es clave mencionar que el 98% de productores/as son agricultores/as familiares; somos más de 2.2 millones los que contribuimos cotidianamente con la seguridad alimentaria de nuestro país; sufriendo una competencia desleal por décadas por importaciones de alimentos altamente subsidiados que devastaron nuestras economías.

En este contexto es esencial que el sistema agro alimentario funcione adecuadamente, de lo contrario disminuirá el flujo de ingreso de alimentos a las principales ciudades. Tal como se aprecia en el caso de la ciudad de Lima por la gráfica siguiente:



Fuente: Eduardo Zegarra en base a datos de http://www.emmsa.com.pe/emmsa_spv/website/rpt07_out.php#

Debemos mencionar que tanto la agricultura como la ganadería son actividades estratégicas para nuestro país y un pilar importante de nuestra SEGURIDAD NACIONAL. Por tanto, es de vital importancia que el Estado a través del Gobierno Nacional brinde todas las herramientas, medidas y recursos necesarios para garantizar la provisión y distribución de alimentos para los peruanos y peruanas.

En este contexto los gremios representativos del sector agropecuario: la **Junta Nacional de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Riego del Perú – JNUSHRP** y la **Convención Nacional del Agro Peruano – CONVEAGRO**, proponemos las siguientes medidas de alcance PRODUCTIVO, ALIMENTICIO, SANITARIO y ECONÓMICO:

- 1) Asegurar la provisión y distribución de alimentos a los mercados locales. Valorar la creación de un fondo de combustible al transporte de mercaderías agropecuarias si es que la coyuntura lo amerita. Si es necesario facilitar que las unidades de transporte de nuestras Fuerzas Armadas como Ejército, Aviación y Marina movilicen cargas de alimentos, para aminorar los fletes de la chacra al mercado y que en este momento se han encarecido considerablemente por los intermediarios.

- 2) La inmediata puesta en marcha de un BONO PRODUCTIVO dirigido al campo para que fortalezca la capacidad productiva de los agricultores y ganaderos que de modo independiente generan producción, puestos de trabajo y divisas. Este Bono será no reembolsable como capital de trabajo, para restablecer la capacidad productiva ascendente a S/. 500 millones para atender a un estimado de 400,000 agricultores y ganaderos.
- 3) Exoneración del Impuesto General a las Ventas (I.G.V.) a los insumos agropecuarios, abonos, semillas, medicinas veterinarias y maquinaria e implementos de producción nacional. Esta medida será un instrumento que dinamizará las economías rurales y ayudará al éxito de las campañas de siembra y al sostenimiento de los cultivos permanentes para garantizar la oferta y el flujo de alimentos a los mercados.
- 4) El AGROBANCO debe tomar como acuerdo la REPROGRAMACIÓN de deudas agrarias por 06 meses, sin aplicar interés alguno. En el caso de créditos individuales otorgados a pequeños productores, mejorar la tasa de interés existente homologándola a un 5%.
Asimismo, emitir una norma que obligue a la Banca Privada incluyendo las instituciones de micro finanzas a REPROGRAMAR sin intereses las deudas existentes en el sistema financiero.
- 5) La dación de un Decreto de Urgencia que comprometa al estado en sus tres niveles de gobierno a realizar la compra urgente de productos perecibles y con alto valor nutricional producidos por la agricultura familiar; para su posterior reparto en canastas de alimentos en las ciudades para comedores populares y poblaciones vulnerables.
- 6) Exoneración a los usuarios de agua (pequeños productores) con el pago de la retribución económica durante todo el año 2020.
- 7) El MINSA debe poner en marcha una estrategia de emergencia sanitaria para las zonas rurales del país, con el objetivo de tener Comunidades y Distritos rurales libres del CORONAVIRUS. Los distritos rurales, las comunidades campesinas y nativas deben convertirse en espacios de control territorial en esta situación de emergencia, con un protocolo que registre y regule el flujo de personas de la ciudad al campo.
- 8) Para asegurar el traslado fluido de nuestros productos y productores el gobierno debe emitir de manera inmediata un SALVOCONDUCTO agropecuario y de operadores de infraestructura hidráulica.
- 9) Creación de un espacio público privado, para cumplir la implementación de estas y otras medidas de importancia para el sector agropecuario nacional, en el marco del estado de emergencia sanitaria en el que nos encontramos.

**¡ PROTEGIENDO NUESTRA AGRICULTURA FAMILIAR,
PROTEGEMOS A LOS PERUANOS !**

Lima, 24 de Marzo del 2020

CONVEAGRO

JNUSHRP